

DESIGNA COMISION DE MAT.: **EVALUACION LICITACIÓN PRIVADA** ASESORIA TECNICA DE OBRA - ATO PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL AÑO 2022, PROYECTO **FNDR** "CONSTRUCCIÓN **DENOMINADO** EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO **AVENIDA LOS CLAVELES" COMUNA DE** No ALGARROBO, CÓDIGO BIP 40025779-0.

ALGARROBO, 0 6 DIC 2022

DECRETO Nº

2786

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A Nº 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
- **6.** D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
- 7. D. A. Nº 1.636 de fecha 03.08.2022, Aprueba Acuerdo Nº 100 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 03.8.2022.
- 8. Resolución Exenta Nº 31/1/2/1133 de fecha 15.07.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0, por un monto total de \$ 209.633.000.-
- 9. D. A. Nº 1.996 de fecha 12.09.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de Obras del Proyecto FNDR denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
- 10. D. A. Nº 2.232 de fecha 07.10.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales de Asesoría Técnica de Obra Ato para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2022 denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.
- 11. D. A. Nº 2.233 de fecha 07.10.2022, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Asesoría Técnica de Obra Ato para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2022, denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.
- 12. Acta de Deserción de fecha 03.11.2022.
- **13.** Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Apertura debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Privada Asesoría Técnica de Obra – Ato para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2022 denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	administrador@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Sebastián Abarca Barrios	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	<u>lletelier@municipalidadalgarrobo.cl</u>
Sr. Guillermo Barrera	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- **III.** De acuerdo al Art. 4º Nº 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE ALCALDE

